

20363 *ORDEN de 5 de septiembre de 1980 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Alfonso Ardura Valdés, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977 de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia;

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Alfonso Ardura Valdés, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 2 de los de Mataró, por cumplir la edad reglamentaria el 21 de septiembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1980.—Por delegación, el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

20364 *REAL DECRETO 1880/1980, de 17 de septiembre, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Alfonso Pérez Bajo.*

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Alfonso Pérez Bajo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20365 *REAL DECRETO 1881/1980, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Santiago Olazábal Yhon.*

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Santiago Olazábal Yhon, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20366 *REAL DECRETO 1882/1980, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Artillería don Luis Herrero Urbano.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Quinta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Luis Herrero Urbano, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20367 *REAL DECRETO 1883/1980, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería don Pedro Esquivias Montes.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Capitanía General de Baleares al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Esquivias Montes, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20368 *REAL DECRETO 1884/1980, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Figueruela Méndez.*

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Ejército al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Figueruela Méndez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20369 *REAL DECRETO 1885/1980, de 17 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Novena Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Máximo Meyer Thor Straten Moll.*

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Novena Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Máximo Meyer Thor Straten Moll, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

20370 *REAL DECRETO 1886/1980, de 22 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

20371 *RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica la relación de funcionarios pertenecientes a Cuerpos de la Inspección Financiera, que se integran en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

En ejecución de la Ley 34/1980, de 21 de junio, de Reforma del Procedimiento Tributario, quedan integrados en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios los miembros de los Cuerpos de la Inspección Financiera, Intendentes al servicio de la Hacienda Pública e Inspectores de los Tributos, que no lo fueron en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre.

Los funcionarios mencionados que se relacionan en el anexo a la presente Resolución constituirán una Escala a extinguir, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 490/1978, de 2 de marzo.

Contra los errores u omisiones que se adviertan en el anexo a esta Resolución, los interesados podrán formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría propondrá al excelentísimo señor Ministro de Hacienda la aprobación definitiva del anexo, con las modificaciones que fueran procedentes, y se procederá a confeccionar la relación circunstanciada a que se refiere el artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, para la asignación a cada funcionario del número del Registro de Personal correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector Central de este Ministerio.